



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00118347- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00123236-UNC-DIR#ESCMB; solicita prorrogar la titularidad del Prof. Ignacio Germán BARBEITO (Leg. 38.887);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 14 y 16, y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19, 21 y 23;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad del Prof. Ignacio Germán BARBEITO (Leg. 38.887) en 2 (dos) horas cátedra de Ética y Deontología Profesional de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos, 2 (dos) horas cátedra de Ética y Deontología Profesional de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización, 2 (dos) horas cátedra de Ética Profesional de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos y 2 (dos) horas cátedra de Ética Profesional de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera, todas Código 228, a partir del 06-03-2022 y por el término reglamentario de siete años, en el marco de la OHCS 1/2013.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

mp